



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2021-MDT/CM/SO**

El Tambo, 22 de julio del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria N° 14 del Concejo Municipal de El Tambo, de fecha 21 de julio del 2021, el pedido del señor Regidor José Dulio Gómez Vásquez para la **CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO A PERSONAJES ILUSTRES DEL DISTRITO DE EL TAMBO, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO NACIONAL** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades son competentes para acordar su régimen interior, conforme lo prevé el inciso 1 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el numeral 3 y 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, no pueden pasar desapercibidos, los personajes ilustres que han realizado aportes importantes a nuestro distrito y a nivel nacional, en los diferentes campos de la actividad humana, como el intelectual, empresarial, artístico, deportivo, académico, cultural, periodístico, etc., por ello, es necesario otorgarles el reconocimiento que se merecen.

Que, en Sesión Ordinaria N° 14 del Concejo Municipal de El Tambo, de fecha 21 de julio del 2021, a solicitud del Regidor José Dulio Gómez Vásquez, se pasó a tratar en la estación de orden del día, la conformación de una Comisión Especial para el otorgamiento del reconocimiento a personajes ilustres del distrito de El Tambo, en el marco del Bicentenario.





Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno:

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR** la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional, misma que está integrada por:

- Alcalde : Carlo Víctor Curisínche Eusebio.
- Regidor : Ygor Gabriel Haro Veliz.
- Regidor : Walther Alex kyd Oscanoa Hidalgo.
- Regidor : José Dulio Gómez Vásquez.



**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo, la emisión de las Resoluciones de Reconocimiento y felicitación de los Personajes Ilustres y dar cuenta al Concejo Municipal, en la próxima Sesión de Concejo Ordinaria.

**ARTÍCULO TERCERO. - HACER** de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás órganos competentes para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de El Tambo  
Carlo Víctor Curisínche Eusebio  
ALCALDE